

255216



255216

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N
P o r D I E Z a ñ o s

en España, a favor de la razón social Constructo-
ra Aparatos Refrigeración, S.A. "C.A.R.S.A.", en-
tidad española, establecida en GETAFE (Madrid),
Carretera de Toledo km. 12; cuya patente tiene
por objeto:

"SISTEMA DE CIERRE ESTANCO MEDIANTE JUNTA NEU-
MATICA CONTINUA".

.....

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El invento se relaciona en general con los sis-
temas de estanqueidad a base de juntas elásticas de
contacto, con destino a cámaras y armarios frigorí-
ficos, y más en particular, incluye un nuevo tipo de
5.- junta neumática, especialmente diseñada para el cie-

255216



re estanco de recintos, que por sus características y aplicaciones, precisan obtener una diferencia de temperatura entre el espacio que cierran y el exterior.

- 5.- En la actualidad se viene consiguiendo este aislamiento mediante juntas elásticas que organizan el cierre, basándose únicamente en la elasticidad del material en que están construidas, por tanto el aislamiento o estanqueidad necesarios, se pierde cuando se modifican las características propias del material, como consecuencia del constante trabajo a que están sometidas.

- 10.- Otro objeto del invento, es el de constituir, conforme queda indicado, una junta neumática continua de material elástico, cuyos diseños y características se describen más adelante.

- 15.- Otro objeto más del invento, es el de constituir un sistema de cierre estanco para cámaras frigoríficas, a base de una junta elástica, que posee, contando además con una cámara neumática formada por varios tabiquillos, que forman un recinto longitudinal, cuya junta está dotada de los medios necesarios para su eficaz y rápida fijación en el cerco de la cámara y/o en la puerta que la cierra.

- 20.- Según una características de esta patente, la cámara neumática creada en el seno de esta junta de



estanqueidad, facultativamente posee una comunicación con el exterior, perfectamente estudiada en su dimensión y desplazamiento para regular la admisión y expansión del aire.

5.-

Para la fijación de esta junta neumática sobre la contrapuerta, o bien sobre el cerco de la cámara, según los casos, dicha junta está dotada de una solapa de fijación, provista de unos calados o perforaciones, estratégicamente distribuidos por los que es retenido, utilizando ganchos, tornillos o cualquier otra disposición adecuada.

10.-

De acuerdo con otro detalle característico del invento, se estimó como conveniente constituir una junta elástica de estanqueidad que cuenta con una cámara neumática para su mejor rendimiento, formada por una superficie, sensiblemente curvilínea, que se extiende a todo lo largo de la junta.

15.-

20.-

Otro detalle característico de la misma junta elástica, prevé que en su superficie de contacto con el cerco de la cámara, esté provista, dicha junta, de una pluralidad de resaltes o irregularidades longitudinales, creando entre estos resaltes unas pequeñas cámaras longitudinales que aseguran la estanqueidad en el cierre.

25.-

Con objeto de facilitar cuanto sea posible la comprensión de este invento, se acompaña a esta descripción una lámina de dibujos, en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente a título



de ejemplo, se representan los conjuntos y los detalles más destacados del mismo, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

5.-

En los dibujos:

La figura 1ª., muestra en sección, una junta elástica neumática del tipo que el invento recomienda.

10.-

La figura 2ª., representa el mismo conjunto de la figura precedente, encontrándose la puerta situada en fase de cierre de la cámara, y consecuentemente comprimiendo la junta elástica neumática contra dicho cerco de la cámara.

15.-

Comentando estos dibujos, se hace la aclaración de que mediante el número -1-, se indica el tabiquillo central de la junta, siendo -2- la solapa que dicha junta posee y que es precisamente, por la que se fija en la contrapuerta. Desde la línea de unión de esta solapa -2- con el tabiquillo central -1-, se proyecta angularmente la extensión -3- que asegura la estanqueidad de ajuste entre dicha extensión -2- y la contrapuerta en que se fija la junta. El número -4- corresponde a un pequeño tabiquillo que enlaza la solapa de fijación -2- con el sector central -1-, siendo -5- el sector tubular unido al tabiquillo -1-, cuyo sector tubular, forma la comunicación longitudinal neumática -6-. Dicho sector tubular -5-, en sus paredes exteriores que toman contacto con el cerco de la

20.-

25.-

255216



cámara, están provistas de una pluralidad de estrías longitudinales -7- que aseguran la estanqueidad en el ajuste.

5.-

Se comprende fácilmente que, cuando la puerta de la cámara o armario frigorífico, ocupa la posición de cierre, la junta es comprimida entre dicho cerco y la puerta, ocupando la posición que representa la figura 2ª., aislando perfectamente la cámara del ambiente exterior.

10.-

Esencialmente estos son los detalles más destacados del objeto que constituye la actual patente de introducción, en la cual es evidente que podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se desvirtúe la esencialidad del objeto descrito.

15.-

20.-

Se hace constar a los efectos oportunos que el objeto que constituye esta patente de introducción, no se ha practicado ni tampoco se ha divulgado en España, se vienen ejecutando en los Estados Unidos de América por la firma KELVINATOR INTERNATIONAL CORPORATION, de Michigan 14.250 Plymouth Road.

25.-

↓
N O T A

Se declaran como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes,



REIVINDICACIONES:

5.- 1ª).- Sistema de cierre estanco mediante junta neumática continua, de acuerdo con el cual, se establece dicho sistema mediante una junta neumática adaptada entre el cerco de la cámara y el paramento de la puerta correspondiente, cuya junta posee una solapa provista de una pluralidad de calados para su fijación, contando además con una extensión angular que se proyecta desde un borde de dicha solapa, estableciendo un ajuste estanco con la superficie en que es adaptada la junta.

10.- 2ª).- Sistema de cierre estanco mediante junta neumática continua, caracterizado por el hecho de constituir dicho cierre estanco mediante una junta continua, que posee una cámara neumática longitudinal, formada por un tabiquillo horizontal que ocupa un plano inmediato a la solapa de fijación, estando enlazado, dicho tabiquillo, con los bordes del material que forman la citada cámara neumática.

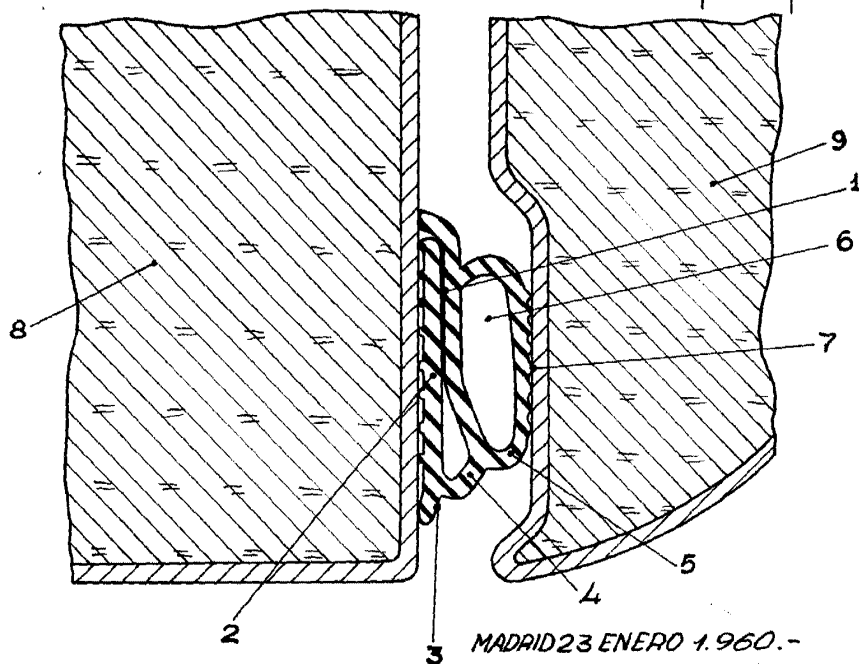
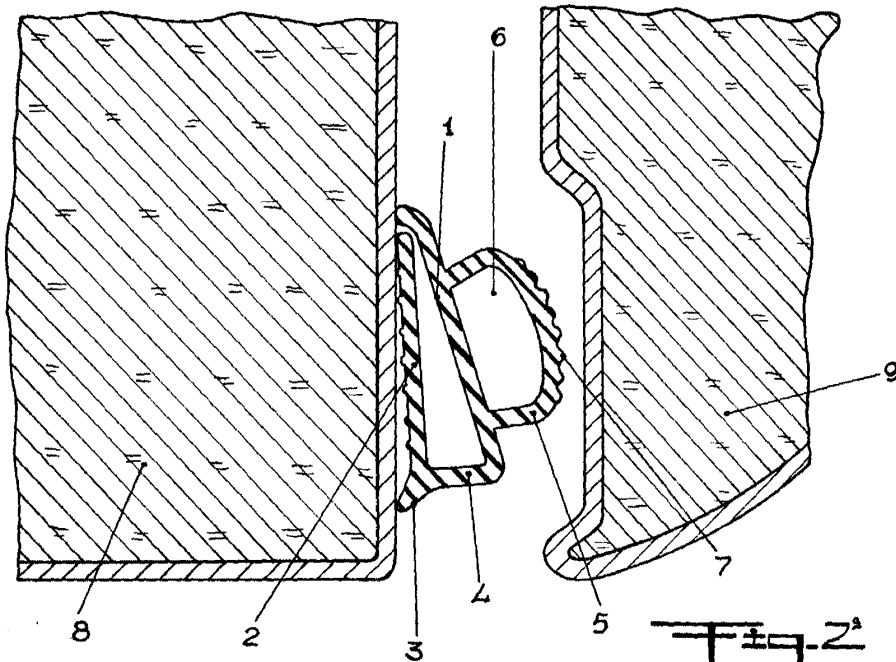
15.- 3ª).- "SISTEMA DE CIERRE ESTANCO MEDIANTE JUNTA NEUMÁTICA CONTINUA".

20.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de SEIS hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 23 de Enero de 1.960

E. GONZÁLEZ VÁZQUEZ
P.F.P.

255216



MADRID 23 ENERO 1.960.-
P.A.E. GONZALEZ-VACAS.-

ESCALA VARIABLE.-